

Bogotá, D.C.,

No. del Radicado	1-2021-011763
Fecha de Radicado	15 de abril de 2021
Nº de Radicación CTCP	2021-0236
Tema	Definición de balance general y su contenido

CONSULTA (TEXTUAL)

“(…) ¿En qué norma encuentro la definición de balance general y cuál debe ser su contenido? (…)”

CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

Con respecto a la solicitud del peticionario, los marcos de información financiera emitidos en Colombia, para el sector privado o el sector público, incorporan disposiciones relacionadas con la identificación, preparación y presentación de los estados financieros. Por lo anterior, le recomendamos revisar los anexos 1, 2 y 3 del DUR 2420 de 2015, los cuales contienen lineamientos sobre ello. En la página www.ctcp.gov.co, enlace publicaciones, apartado compilaciones, podrá obtener una copia actualizada de estos marcos normativos.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co

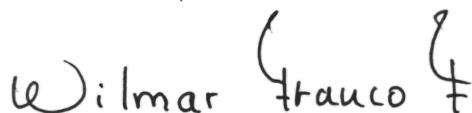


GD-FM-009.v20

Con respecto a su pregunta, la definición y el contenido del estado de situación financiera las podrá encontrar, para las entidades clasificadas en el grupo 1, en la NIC 1, para el grupo 2 en sección 4 y para el grupo 3 en el capítulo 4.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente CTCP

Proyectó: Mauricio Avila Rincón

Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco

Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco/Leonardo Varón García

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20